

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE ENVÍOS DE ENTREGA RÁPIDA

Al contratar el Servicio de Envíos de Entrega Rápida, usted como Cliente se sujeta a las disposiciones del presente documento y sus anexos establecidos por PERÚ BOX AIR S.A.C. (en adelante **PBA**), una empresa de servicios de entrega rápida (ESER) con personería jurídica de derecho privado, domiciliada en Perú e identificada con RUC N° 20492060977 y código de aduanas ESER N° 6250.

El servicio de Envíos de Entrega Rápida se regirá bajo los siguientes procedimientos, términos y condiciones:

1. PBA efectuará la recepción, manipuleo, coordinación y transporte vía aérea hacia Lima, Perú de toda paquetería y/o documentación cuyo código de Cliente (Código PB) se encuentre debidamente consignado junto con los nombres y apellidos correspondientes.
2. PBA enviará un mensaje de confirmación al correo proporcionado por el Cliente al momento de la afiliación una vez recibido el paquete o documento en el *warehouse* sito en el Estado de Florida, Estados Unidos de América, incluyendo el número de guía o warehouse asignado, número de bultos, peso y número de tracking o código de rastreo de origen. Este mensaje constituye el único medio de prueba de recepción por parte de PBA.
3. El Cliente deberá responder, en un plazo máximo de 7 días hábiles, al correo a que se refiere el punto anterior indicando las instrucciones de Envío, y adjuntará los documentos necesarios para su desaduanamiento en Perú (factura u orden de compra, su traducción u otro que fije la autoridad competente).
4. Previamente a efectuar la compra y antes del embarque hacia Lima es responsabilidad del Cliente informarse acerca de las Mercancías Restringidas y Mercancías Prohibidas, así como también de contar con los permisos de la autoridad competente a fin de evitar cualquier inconveniente con los Envíos en Aduanas de Perú. Para información referencial sobre mercancías restringidas y prohibidas puede ingresar a www.peruboxair.pe.
5. PBA elegirá la aerolínea que transportará los Envíos una vez recibidos los documentos e instrucciones necesarios para su desaduanamiento.

El plazo de llegada a oficina en Perú es de tres (5) días hábiles computados desde la confirmación de recepción vía *email* de los mismos en el *warehouse* ubicado en el estado de Florida de los Estados Unidos de América.

6. Una vez llegados los Envíos a Perú, PBA procederá al desaduanamiento de los mismos, siempre que el Cliente haya proporcionado los documentos e información con antelación al *email* servicio.cliente@peruboxair.pe y la mercancía contenida en el Envío no haya sido objeto de alguna medida de Acción de Control Extraordinaria o de naturaleza similar ordenada por aduanas de Perú u otra autoridad competente conforme a la normativa peruana vigente.
7. Luego de liberados los Envíos en aduanas de Perú, estos se trasladarán al almacén de PBA, luego de lo cual se procederá a programar la entrega o recojo de cada Envío en el punto acordado con el Cliente.

El tiempo de entrega de los Envíos en caso se efectúe a domicilio u oficina no se encuentra comprendido dentro del plazo mencionado en el segundo párrafo del punto 5.

8. El horario de reparto es de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., en caso de que la unidad no pueda efectuar la entrega dentro de dicho horario por causas imputables al Cliente o a PBA, el Envío retornará al almacén de este último a fin de reprogramar su entrega en el próximo reparto. Los recargos por reparto a domicilio u oficina se sujetan a lo estipulado en el **Anexo 1**.

RESPONSABILIDAD DE PBA, EXCLUSIONES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

9. **Errores del Cliente**: El Cliente será responsable por cualquier error de dirección o datos que consigne o brinde a su proveedor. Es obligación del Cliente brindarle a su proveedor el código PB asignado al momento de la afiliación; de lo contrario, liberará a PBA de cualquier responsabilidad por sus paquetes o documentos.
10. **Pick up o recojo de paquetes**: Las tarifas brindadas por Envíos de entrega Rápida no incluyen servicios de recojo en origen (*pick up*), dichos servicios serán prestados y facturados por separado a solicitud del Cliente.
11. **Productos incompletos, defectuosos o deteriorados**: PBA no ofrece ni vende directa o indirectamente los productos mostrados en los anuncios publicitarios, salvo que en estos se exprese lo contrario. En caso de existir cualquier desperfecto o reclamo respecto del contenido, cantidad, calidad, características o apariencias físicas, tamaño, entre otros defectos de origen relacionados con la idoneidad de la mercancía contenida en el Envío el Cliente deberá dirigir los reclamos correspondientes a su proveedor o vendedor.

12. Productos Especiales y de naturaleza frágil: Los Envíos que contengan mercancía frágil tales como pantallas, vidrios, cartón, cuadros, retratos, materiales de porcelana u otros que, por su naturaleza, son susceptibles de deteriorarse, quebrarse, o destruirse con facilidad deberán ser entregados a PBA con un embalaje adecuado para su conservación. Sin embargo, queda expresado que PBA no será responsable en ningún caso por el deterioro, pérdida o destrucción durante el transporte de estas mercancías frágiles.

13. Retraso y Envío de documentación por parte del Cliente: Queda aquí expresado que el Cliente es responsable de enviar los documentos necesarios para el embarque y desaduanamiento de sus paquetes o documentos reportados por PBA en un plazo máximo de siete (7) días hábiles.

Luego de vencido dicho plazo y siempre que el Cliente no haya enviado instrucciones junto con los documentos requeridos para su transporte a Perú, se procederá a computar el *fee* adicional por concepto de almacenaje, el mismo que asciende a \$10.00 (Diez dólares americanos con 00/100) por cada 15 días con un cobro mínimo de \$10.00 (Diez dólares americanos con 00/100).

14. Sobre el In and Out o entrada y salida de paquetes o documentos: Todo paquete o documento que ingrese al *warehouse* de PBA en los Estados Unidos de América deberá embarcarse exclusivamente por el transporte designado por esta. Sin embargo, el Cliente tiene derecho a solicitar el retiro o *pick up* de sus paquetes o documentos previo pago de un *fee* por concepto de *In and Out* mínimo de \$ 40.00 (Cuarenta dólares americanos con 00/100) por *guía* o *warehouse* reportado.

15. Abandono en origen de paquetes o documentos: PBA considerará que un paquete o documento es dejado en calidad de *abandono en origen* luego de transcurridos 30 días calendarios sin que se hayan enviado instrucciones de embarque ni los documentos requeridos para su transporte a Perú, luego de lo cual el Cliente libera a PBA de cualquier responsabilidad por pérdida, deterioro o destrucción de los mismos.

Asimismo, queda expresado que PBA podrá disponer libremente, luego de dicho periodo, de los paquetes o documentos en calidad de *abandono en origen*, e incluso, compensar con el valor de dicha mercancía las deudas pendientes que el Cliente pudiera mantener con PBA.

16. Sobre el pago de impuestos: Es responsabilidad del Cliente informarse respecto del pago de impuestos y/o aranceles por las mercancías que ingresen al Perú. Los Envíos cuyo valor FOB sea menor a USD \$ 200.00

(Doscientos y 00/100 Dólares Americanos) no pagarán impuestos en Perú. No obstante, el Cliente entiende que el valor en Aduanas de los Envíos podría ser distinto al de la factura declarada, lo que podría determinar el pago de impuestos y/o aranceles.

Ajuste de valor : El Cliente conoce que el ajuste de valor y la orden de pago de impuestos son efectuados por el personal de Aduanas en Perú y ello se determina en función a la normativa aduanera vigente. PBA no será responsable por el ajuste de valor y la eventual determinación del pago de impuestos a que haya lugar, lo cual será informado al Cliente a fin de que efectúe el pago de los mismos y así obtener la liberación de la mercancía.

Abandono legal: En caso de no efectuar el pago de los impuestos correspondientes o no remitir la documentación sustentatoria para culminar la nacionalización del Envío, este quedará en calidad de **Abandono Legal** conforme a la normativa aduanera vigente y eximirá a PBA de la obligación de culminar el proceso de nacionalización del mismo, sin perjuicio mantenerse el derecho de exigir los pagos por servicio administrativo, flete y otros que son exigibles desde el embarque en origen.

17. **Embarques y fechas de llegada**: PBA se reserva el derecho de escoger la aerolínea, empresa consolidadora de carga o agente de carga internacional que efectuará el transporte de los Envíos, siempre procurando asegurar la integridad, seguridad, celeridad y garantía de fechas de llegada.

Sin embargo, el Cliente entiende que los plazos y fechas pueden extenderse en función a disponibilidad de vuelos, de las condiciones de vuelo, capacidad y/o volumen de carga, llegada de vuelos parciales, retrasos en los procesos logísticos del depósito temporal de destino y demás causas no imputables a PBA, las mismas que serán informadas en su oportunidad.

18. **Reajuste de tarifas**: el Cliente conoce y acepta que puede haber un aumento en el costo de las tarifas ofrecidas al momento de la afiliación debido a cambios en la disponibilidad de la aerolínea, costos de flete de aerolíneas, gastos adicionales extraordinarios que, por demanda, escasez de vuelos o temporada alta ocasionen un aumento en los costos de transporte a Perú de los paquetes. A fin de priorizar el Envío de los paquetes, PBA se reserva el derecho de avisar previamente el ajuste o aumento a que haya lugar, sin perjuicio de la obligación de consignarlo en la boleta o factura comercial.

19. Falta de entrega de paquetes y pruebas de entrega: En caso de discrepancia entre la prueba de entrega señalada por el courier designado por el proveedor en origen y la ausencia física del paquete o documento en el *warehouse* de PBA por falta de entrega, prevalecerá lo señalado por este último. En este supuesto, el Cliente deberá dirigir los reclamos por falta de entrega a su proveedor o courier de origen.
20. Límite de responsabilidad por pérdida, deterioro, destrucción o robo: En caso de deterioro parcial o total, pérdida o robo de la paquetería y/o documentación por negligencia o causas imputables a PBA, tanto en el *warehouse* de PBA en los Estados Unidos de América como en oficina de PBA en Perú, la responsabilidad de PBA limitará al valor de los paquetes o documentos en factura con un límite de USD \$100.00 (Cien y 00/100 Dólares Americanos) por Envío.

PBA no será responsable por el deterioro parcial o total, robo o pérdida de paquetería y/o documentación cuando ello ocurra en instalaciones o durante el manipuleo por parte del personal de la línea aérea, punto de llegada, depósito temporal u otro intermediario distinto a PBA.

21. Falsedad y actos contra la buena fe comercial : El Cliente es responsable por los documentos, datos y demás información que brinde a PBA. Sin embargo, PBA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información brindada, así como también el derecho de rechazar todo documento que contravenga la normativa aduanera vigente o falte a la verdad, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y penales que determine la autoridad competente en una fiscalización.
22. Quejas y reclamos: En caso de existir alguna queja o reclamo respecto de los servicios prestados o por atención al Cliente, estos se podrán enviar a reclamos@peruboxair.pe , luego de lo cual PBA responderá en un plazo máximo de 20 días calendarios y procurará brindar una solución adecuada sobre el particular. Sin perjuicio de ello, el Cliente tiene derecho a ingresar un reclamo en el Libro de reclamaciones virtual habilitado en el portal web oficial www.peruboxair.pe .
23. Solución de controversias: Ante cualquier inconveniente o disconformidad por la prestación del servicio tanto PBA como el Cliente tratarán de resolver el mismo conforme a las reglas de común intención y buena fe entre las partes. Y, en caso de no llegar a algún acuerdo, tanto PBA como el Cliente aceptan renunciar expresamente al fuero de sus domicilios y acuerdan someterse a la jurisdicción competente del distrito de Lima Cercado.

ANEXO 1

SOBRE EL REPARTO Y ENTREGA DE PAQUETERÍA O DOCUMENTACIÓN A DOMICILIO U OFICINA

A continuación se enlistan los distritos y/o zonas que se encuentran dentro de la cobertura para la entrega a domicilio u oficina de los Envíos de Entrega Rápida. Los recargos no incluyen Impuesto General a las Ventas. Los Clientes cuya zona o distrito no esté comprendida en el siguiente cuadro, deberán coordinar su recojo o entrega a través de una empresa de transporte nacional de encomiendas, servicio que no está comprendido en la tarifa brindada.

Cuadro de costos por delivery:

Toda entrega será previo pago de servicios, flete y delivery.

ZONAS URBANAS	ZONAS ALEDAÑAS	ZONAS ALEJADAS
\$3.00	\$4.00	\$5.00

Zonas Urbanas: San Martín de Porres, Breña, Jesús María, Lince, Los Olivos, Magdalena, Pueblo Libre, San Miguel, Cercado, Callao, Carmen de la Legua.

Zonas Aledañas: Miraflores, San Borja, San Isidro, San Luis, Barranco, La Perla, La Punta.

Zonas Alejadas: Santa Anita, Surco, Surquillo, Ate, Chorrillos, La Molina.

El tiempo de entrega de la paquetería y/o documentación a nivel nacional está sujeto a variación conforme a disponibilidad de unidades, cobertura de zonas, restricciones de tránsito vehiculares ordenadas por autoridades nacionales, regionales o locales y otras de naturaleza análoga, las mismas que serán informadas por PBA en su oportunidad.

REPARTO A REGIONES

El reparto a domicilio u oficina a puntos de entrega distintos a Lima y Callao se efectuará a través de las empresas de transporte de encomiendas que elija PBA, en cuyo caso se entenderá como servicio complementario y será pagado íntegramente por el Cliente, siendo responsabilidad de PBA la de informar al Cliente la empresa seleccionada, la clave o pin de seguridad y el costo de dicho servicio una vez dejado el paquete o documento en las instalaciones de la empresa de transporte de encomiendas para su entrega final.